

C.E. N° 323119

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 327/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 SEP. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, de 23 de julio de 2024, por la que se adscribió al Ministerio de Relaciones Exteriores a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Mariana Vera Leiva, a partir del 16 de agosto de 2024;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario disponer la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Mariana Vera Leiva, a partir del 2 de agosto de 2024;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

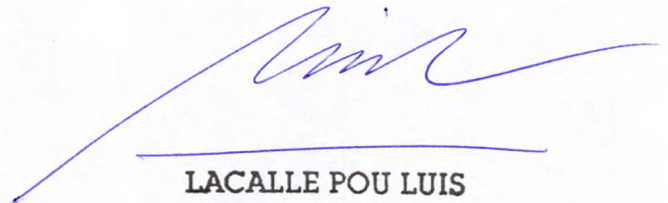
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 23 de julio de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Mariana Vera Leiva, quien desempeña las funciones de su cargo en la Representación de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, a partir del 2 de agosto de 2024.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Ofi-


LACALLE POU LUIS